

15 MAR. 2024



MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Monte  
Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas Son Argentinas!

Nº 2503 Letra H

**VISTO:**

El 125° Aniversario del Hospital Zenón Videla Dorna, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Hospital Zenón Videla Dorna, es el único efector de salud en Monte. Que lleva ese nombre porque la obra fue donada a la comunidad por Don Zenón Videla Dorna.

Que la Comisión Directiva se constituyó el 21 de febrero de 1899 y la conformaban diecisiete mujeres en una primera instancia y, luego, se sumaron dos mujeres más a este grupo inicial.

Que el acta constitutiva citaba: "En el Pueblo de San Miguel del Monte a febrero 21 del año 1899, reunidas las siguientes Señoras quedó constituida la Comisión Directiva de la Sociedad con el nombre de Damas de Beneficencia para Administrar el Hospital Zenón Videla Dorna donado por dicho Señor a esta localidad. Para que conste firmamos la presente acta:

- Presidenta honoraria: Elina Videla Dorna de Peralta Alvear.
- Presidenta: Lucía Rojas de Largaia.
- Vicepresidenta: Petrona H. de Sobré.
- Vicepresidenta segunda: Victoria Ferreyra.
- Tesorera: G. C. de Bentron.
- Pro-Tesorera: Catalina Arroquigaray.
- Anita I. de Méndez; Genara S. de Ibarat; Ramona A. de Rebault; María P. de Calderón; María S. de Bernárdez; Margarita de Sarmiento; Manuela R. de Basualdo; Nicasia M. de Urquiola; Juana G. de Arata; Ignacia Alzugaray y Catalina C. de Altahabe.
- Secretaria: María Aroma Calderón Chaves (días después se incorpora).
- Pro-secretaria\_ María Dolores Bravo (días después se incorpora)."



Que el primer director fue el Dr. Colombres y, el segundo, el Dr. Latorre. Que estas mujeres se enmarcaron como Sociedad bajo el nombre "Damas de Beneficencia". Que, las responsables de administrar el Hospital Zenón Videla Dorna, asumieron sus roles el 12 de marzo de 1899.

Que, el 28 de agosto de 1992, el Hospital se "provincializa" pasando a depender de la Provincia de Buenos Aires. El traspaso ocurre con 36 camas de internación, 10 profesionales médicos, 7 enfermeros. Además, contaba con servicio de clínica, pediatría y cirugía.

Que, a lo largo de los años, el Hospital ha ido creciendo, incorporando nueva tecnología y profesionales. Que las obras realizadas en los último años -nueva Guardia, consultorios externos, nueva morgue, etc.-, sumado al equipamiento recibido durante ese período y la incorporación de personal médico y no médico dentro de la planta del Hospital Zenón Videla Dorna, fueron de suma importancia para transitar, en el año 2020, la pandemia por COVID-19.

Que este Bloque de Concejales de Juntos PRO considera que es importante poder conmemorar desde el HCD el Aniversario de nuestro Hospital y homenajear de esta forma a quienes han trabajado a lo largo de su historia cuidando de la salud de los montenses.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**

**4638**

Artículo N° 1: Declárese de Interés Municipal el 125° Aniversario del Hospital Zenón Videla Dorna.

Artículo N° 2: Hágase entrega por parte del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Monte y los Presidentes de cada Bloque que lo conforman, en representación de todo el Cuerpo Legislativo, de placa conmemorativa por el 125°



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
MONTE - PROVINCIA DE B.S.A.S.



*Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas Son Argentinas!*

Aniversario del Hospital Zenón Videla Dorna al Director Ejecutivo de la Institución,  
Cdor. Nicolás Jurao.

Artículo N° 3: Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese

**Dado en Sala de Sesiones a los 14 días del mes de marzo de 2024.**

  
Natalia Lorona del Pozo  
Secretaría Parlamentaria  
H.C.D. Monte



  
Dr Ibrahim Andrés Kange  
Presidente H.C.D  
Monte